

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL - “ACUERDO 016 DE OCTUBRE 10 DE 2016”, Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 otorgan autonomía a las Instituciones de Educación superior para establecer sus propias normas y reglamentos.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 del 30 de enero de 2018, se expide la actualización del Reglamento Docente del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que en el Artículo 1º. del Reglamento Docente a su letra dice: **ARTÍCULO 1º. Expedir el Reglamento del Personal Docente del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, que rige las relaciones recíprocas de la Institución, con los docentes vinculados a él, determinando las condiciones de ingreso, clasificación, vinculación, escalafón, ascenso, evaluación, distinciones, situaciones administrativas, derechos y deberes, régimen disciplinario, retiro del servicio y otros.**

Que en el Reglamento Docente Capítulo 1: De los docentes y su dedicación – Artículo 3º. **DOCENTE. El Docente del Instituto Departamental de Bellas Artes es la persona natural nombrada, contratada, vinculada por Resolución o ad-honorem, que se dedica en ella a actividades de Docencia, de Investigación o de Extensión y Proyección Social, ligadas a los procesos de formación integral de los educandos.**

Que en el Reglamento Docente Capítulo 1: Artículo 4to. **Menciona las modalidades de Docentes por Dedicación en el Instituto Departamental de Bellas Artes las cuales son: Docentes de Tiempo Competo, Docentes de Medio Tiempo y Docentes Hora Cátedra.**

Que en el Capítulo V, Artículo 37 menciona **CASOS EN QUE SE DEBE EFECTUAR POSESIÓN DEL CARGO: Deberá tomarse posesión del cargo, no sólo en el caso de ingreso, sino también en los traslados, ascenso, encargo, incorporación a una nueva planta de personal o cambio de dedicación.**

Que los miembros del Consejo Directivo de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, previo análisis de la solicitud; en Sesión Ordinaria celebrada el 02 de marzo de 2020, aprobaron realizar los cambios solicitados para la Planta de Cargos Docentes del Conservatorio “Antonio María Valencia”.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 02 de marzo de 2020, se realizaron ajustes a la Planta de Cargos Docentes asignados al Conservatorio “Antonio María Valencia” del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que después de realizar un estudio de la carga académica acorde a la normativa vigente; se realizaron las siguientes modificaciones : Cancelación de Tres (3) cargos de Profesor de Tres Cuartos de Tiempo y dos (2) cargos de Profesor de Medio Tiempo, con el fin de crear tres (3) cargos de Profesor de Tiempo Completo en el Conservatorio “Antonio María Valencia.



“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA”

Que una vez realizadas las supresiones a la planta docente asignada al Conservatorio “Antonio María Valencia, se crearon 3 cargos de Profesor de Tiempo Completo.

Que la Maestra **MARÍA ISABEL BENÍTEZ GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.841.227 se encuentra vinculada al Instituto Departamental de Bellas Artes en el cargo de Profesora de Tres Cuartos de Tiempo asignada al Conservatorio Antonio María Valencia de la Entidad.

Que tomando en consideración los considerandos anteriores y la modificación realizada a la Planta de cargos del Conservatorio Antonio María Valencia de la Entidad, se suprimen los 3 cargos de Docentes de Tres Cuartos de Tiempo y por ende es viable realizar un Nombramiento como Profesora de Tiempo Completo del Conservatorio Antonio María Valencia para la Maestra **MARÍA ISABEL BENÍTEZ GÓMEZ**, a partir del 06 de marzo de 2020.

En mérito de los expuesto, se

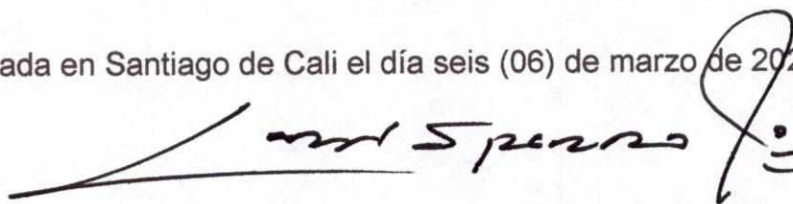
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del 06 de marzo de 2020 a la Profesora **MARÍA ISABEL BENÍTEZ GÓMEZ** - identificada con la cédula de ciudadanía No.31.841.227 como Profesora de Tiempo Completo del Conservatorio Antonio María Valencia de la Entidad, con una asignación mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.925.572.00) Mcte.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación mensual fijada está sujeta al incremento salarial para el año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali el día seis (06) de marzo de 2020.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Norela Aragón – Secretaria

Revisó: Diana Isable García Buítrago *M*

Revisó: Ma. Genoveba Moreno Manrique- Asesor Jurídico *su*

*F*Vo. Bo.: José Albeiro Romero – Vicerrector Administrativo